

## DIARIO



## OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

**Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.**

**Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.**—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

## SUMARIO

Sección oficial.

Decreto.

Adjudica a la Sociedad Española de Construcción Naval la construcción de dos buques minadores.

## Disposiciones ministeriales.

**SECCION DE PERSONAL.**—Nombra aprendices de buzo al personal que expresa.—Cambia de destino a los maestros que se relacionan.

**SECCION DE INTENDENCIA.**—Concede condecoraciones de San Hermenegildo al personal que expresa (rectificada).

## Circulares y disposiciones.

EXPEDIENTES DEJADOS SIN CURSO

Edictos.

## Seccion oficial

## DECRETO

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Como consecuencia de la autorización concedida por la Ley de veintisiete de marzo último, se adjudica a la Sociedad Española de Construcción Naval la construcción, en la zona industrial arrendada de Ferrol, con arreglo al contrato celebrado entre la Administración y dicha Sociedad en veinticuatro de febrero de mil novecientos dieciséis y demás estipulaciones fijadas en la Orden de ejecución redactada por el Ministerio de Marina, de los dos buques

minadores a que se refiere el punto a) del artículo primero de la expresada Ley.

Dado en Madrid a diez de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Marina.

J. JOSÉ ROCHA GARCÍA.

## ORDENES

## SECCION DE PERSONAL

## Academias y Escuelas.

Como resultado de los exámenes verificados en la Escuela de buzos de Cartagena para cubrir dos plazas de aprendices de buzo vacantes en aquella Escuela, este Mi-



nisterio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha resuelto nombrar aprendices de buzo a los paisanos Pedro Martínez Buyolo y Manuel Ardil Robles.

8 de septiembre de 1934.

El Subsecretario,  
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

**Marinería.**

Se dispone que los maestros radiotelegrafistas que a continuación se relacionan, cesen de prestar sus servicios en los destinos que se indican y pasen a continuarlos a los que al frente de cada uno de ellos se expresa.

Victoriano González Núñez, del radiogoniómetro de Caranza a la Estación radio de la Ciudad Lineal.

Célestino García García, de la Estación radio de Cartagena al radiogoniómetro de Caranza.

11 de septiembre de 1934.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

El Subsecretario,  
Juan M-Delgado

**SECCION DE INTENDENCIA**

**Orden de San Hermenegildo.**

Padecido error de copia en la Orden ministerial, inserta en el DIARIO OFICIAL número 206, páginas 1.224 y 1.225, se reproduce a continuación debidamente rectificada:

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto se publique en Marina que por Orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 26 de julio último, se ha concedido al personal de la Armada que a continuación se relaciona las condecoraciones de la Orden Militar de San Hermenegildo que se expresan, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

23 de agosto de 1934.

El Subsecretario,  
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.  
Señores...

Relación de referencia.

CUERPOS	EMPLEOS	Situación	NOMBRES	Condecoraciones	Antigüedad	Autoridades que han cursado las propuestas
Intendencia	Teniente Coronel	Activo	D. Francisco Muñoz Delgado y Garrido	Placa	11 agosto 1933	Vicealmirante Base Naval principal de Cartagena.
Infantería de Marina	Comandante	Retirado	D. Antonio Izquierdo y Benítez de Lugo	Idem	25 mayo 1 32	Ministerio de Marina.
Auxiliar de Artillería	Oficial 2º	Idem	D. Francisco Prieto Rubi	Cruz	20 octubre 1931	Idem.
Idem id.	Idem	Idem	D. Antonio Calderón Galvez	Idem	20 octubre 1931	Idem.
Auxiliar de Oficinas y Archivos	Idem	Activo	D. Manuel Ibañez Cosme	Idem	15 julio 1932	Idem.

## CIRCULARES Y DISPOSICIONES

## SUBSECRETARIA

DETALL DEL CUERPO DE AUXILIARES DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE LA ARMADA

Relación de los expedientes dejados sin curso, consec uente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan.

Empleo y nombre del que lo promueve.	Objeto de la petición.	Autoridad o persona que lo cursa.	Fundamento por el que queda sin curso.
José Baro Alias.....	Se le nombre aprendiz del Arsenal.....	Registro General.....	Por no fundarse en ningún precepto legal y estar condicionado el ingreso como aprendiz en el artículo 39 del Reglamento del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada aprobado por Orden ministerial 29 julio 1933 (D. O. 178)

Madrid, 1 septiembre de 1934.—El Jefe del Detall, José Parga.

## SUBSECRETARIA

DETALL DEL CUERPO DE AUXILIARES DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE LA ARMADA

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan:

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA PETICIÓN	AUTORIDAD O PERSONA QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Rufo Feal Vidueiras.....	Solicita ingresar en la 1. <sup>a</sup> Sección del C. A. S. T. A.....	Registro general.....	Por haber sido resuelto el asunto anteriormente en sentido desfavorable.

Madrid, 9 de agosto de 1934.—El Jefe del Detall, José Parga.

## EDICTOS

Don José García Barreiro, teniente de navío de la Armada, Juez instructor de la causa número 229, de 1934, que se instruye contra el marinero del Estado Mayor de la Flotilla de destructores Jaime Buj Beltrán, por el supuesto delito de primera deserción,

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Jaime Buj Beltrán, hijo de Pascual y de Rosa, natural de Barcelona, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad y de estado soltero, siendo sus señas personales: pelo negro, barba regular, ojos castaños, color blanco y talla 1,610 metros, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

y *Boletines Oficiales* de las provincias de Alicante y Barcelona, comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en el crucero *República*, a mi disposición, para responder a los cargos que resultaren en sumaria que se le instruye por el supuesto delito de primera deserción.

A la vez, ruego a las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado individuo, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Dado a bordo del crucero *República*, en el Arsenal de la Carraca, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.—El Juez instructor, José García Barreiro.

